

Parral, 29 AGO 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1081 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento modificaciones posteriores.
- 3) Ord. N° U.G.D. 2626, de fecha 18.07.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE Talca, que remite convenio de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: “**Constr. Plaza Activa Villa Santa Teresita**”, “**Constr. Multicancha Población Bellavista I**”, aprobado a través de Resol. (E) UGD 2487, de fecha de 11.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 3.715, de fecha 20.07.12 por parte de la Municipalidad
- 4) Ord. N° U.G.D. 2666, de fecha 20.07.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE Talca, que remite convenios de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos:” **Constr. Multicancha Villa Don Matías**”, “**Constr. Plaza Portal Alameda**” y “**Constr. Plaza Activa Villa Pablo Neruda**”, aprobado a través de Resol. (E) UGD 2636, de fecha de 20.07.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 4.075, de fecha 14.08.12 por parte de la Municipalidad
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas; Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública “**Construcción Multicanchas, Plaza y Plazas Activas Varios Sectores de Parral**”

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contratar la ejecución de los proyectos mencionados en los vistos N° 3 y 4 del presente Decreto, financiados con recursos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), proceso presupuestario 2012

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta “**Construcción Multicanchas, Plaza y Plazas Activas Varios Sectores de Parral**” el que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes, que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a las siguientes cuentas extrapresupuestarias:

Nº	Cuenta	Nombre del Proyecto	Monto (M\$)
1	114-05-05-072	Constr. Multicancha Villa Don Matías, Parral	27.540
2	114-05-05-073	Constr. Plaza Portal Alameda, Parral	49.999
3	114-05-05-074	Constr. Plaza Activa Villa Pablo Neruda, Parral	24.682
4	114-05-05-076	Constr. Plaza Activa Villa Santa Teresita, Parral	49.518
5	114-05-05-077	Constr. Multicancha Población Bellavista I, Parral	27.540

ANÓTESE, REFRÉNDENSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Ju. Ju. Ju.
Vº Bº JURIDICO

IUE/JCC/ARC/CLG/VTO/vto

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación